



DECRETO N° 538

TEMUCO, 19 ABR 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.04.2024, presentada por EXINER ESTANNAS.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 02.04.2024, entre don WESNER SENATUS y EXINER ESTANNAS realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 04.04.2024 entre SONIA MILAGRO VARGAS, PATRICIO VARGAS VARGAS y EXINER ESTANNAS.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 9-4949
Clasificación	: MICROEMPRESA
Actividad Económica	: ALMACEN DE COMESTIBLES, FRUTERIA Y VERDULERIA
Código Actividad	: 472.101
Dirección Comercial	: LAUTARO N° 585
Nombre Titular de la Patente	: SENATUS WESNER
Rut Titular de la Patente	: 26.060.392-2
Nombre del Comprador	: EXINER ESTANNAS
RUT Comprador	: 26.027.672-7
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 16.04.2024
Transferencia N°	: 38
Fecha	: 16.04.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2911035.-